



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 24 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2018 00207 00
Demandante(s)	HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA
Demandado(s)	GUILLERMO GRAJALES CARDONA
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO REQUIERE SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2729

En atención a la devolución del despacho comisorio N° 010 de 26 de febrero de 2021, se observa que en la pág. 5,6 y 7 del Archivo 06 carpeta C04MedidasCautelares – Carpeta 02Ejecucion se anexó un acta y un despacho comisorio que no corresponde al presente proceso. Sin embargo, al advertirse que la diligencia de secuestro se realizó al inmueble que aquí se encuentra embargado, el Despacho dispone que se agregue a la Litis y se ponga en conocimiento de las partes dicha diligencia, la cual fue ejecutada por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, el día seis (06) de septiembre de 2022.

De otro lado, se requiere al secuestre Campo Elías Valencia Villa, para que en el término diez (10) días contados a partir de la notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley. Se tiene que los datos de localización del auxiliar de justicia es la Calle 61 N° 75-116, Apto 1811 de

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Medellín, el teléfono 230 73 36 – 321 723 42 83, corre electrónico campillo17@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **121e338a73552b8243cbcf3277520fbaf54539a438f9992b8fb028f4a7ab1453**

Documento generado en 24/10/2022 01:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>